

# Colombia topará precios de energía en periodos de sequía

## Decreto del Ministerio de Energía

● Con esta medida, el precio de la energía por kilovatio-hora disminuirá entre \$20 y \$120 pesos colombianos durante lapsos de baja hidrología

La República/Colombia

**E**l Ministerio de Minas y Energía de Colombia anunció que el decreto que busca ponerle límites al costo de la energía ya está listo. Con esta medida, el precio de la energía por kilovatio-hora disminuirá entre 20 y 120 pesos colombianos durante los periodos de sequía.

La entidad indicó que espera que las empresas generadoras de energía se acojan a la resolución 101066 de 2024 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la cual "busca reducir las tarifas". Cabe señalar que el decreto aún no ha sido firmado ni sancionado por el Presidente de la República, y actualmente se encuentra en proceso de recibir comentarios.

"De acuerdo con la información reportada en el Sistema SINERGOX, gestionado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), frente a las variaciones horarias y la volatilidad de los precios de la bolsa de energía, más de 12 millones de hogares del país, clasificados en los estratos 1, 2 y 3, de menores ingresos, aumentan su exposición a los precios de bolsa en los periodos de baja hidrología, tal como se registró en el último periodo de fenómeno de El Niño del año 2024", argumenta el decreto de la dependencia.

Además, puntualiza que se evidencia que dichos periodos están caracterizados por precios en bolsa altos y volátiles, que se originan en la menor participación de generación de fuentes hídricas y el consecuente aumento de la generación térmica, de mayores costos.

Según el Ministerio, se tiene la expectativa de que los costos de la energía disminuyan gracias a la contratación de largo plazo del recurso. Asimismo, se estableció que las empresas que generan energía a través de fuentes hídricas deberán vender al menos 95% de su producción a precios estables

mediante contratos.

"Un usuario en la región Caribe, que actualmente percibe un valor del kilovatio-hora entre \$700 y \$1,200 debido a las condiciones climáticas, podrá observar en adelante una estabilización en la tarifa de la electricidad", manifestó la entidad.

Asimismo, se facultará a la CREG para que, una vez emitido el decreto, diseñe y expida los mecanismos que garanticen la confiabilidad y la estabilidad tarifaria en el servicio de energía.

Por último, el jefe de cartera de energía, Edwin Palma Egea, puntualizó que a través de este decreto se fortalecerá la política energética colombiana, priorizando a los usuarios que se han visto afectados frente a los altos costos de este servicio y la sostenibilidad ambiental, pilar de la Transición Energética Justa.

Las personas interesadas podrán consultar el proyecto de decreto en el portal del Ministerio de Minas y Energía ([www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)), en la sección Servicio al Ciudadano > Foros.

Además, tendrán un plazo de 15 días para enviar sus comentarios, hasta el próximo 13 de mayo de 2025.



**Un usuario en la región Caribe, que actualmente percibe un valor del kilovatio-hora entre \$700 y \$1,200 debido a las condiciones climáticas, podrá observar en adelante una estabilización en la tarifa de la electricidad".**

**Ministerio de Minas y Energía de Colombia**



**Más de 12 millones de hogares de Colombia, clasificados en los estratos 1, 2 y 3, de menores ingresos, aumentan su exposición a los precios de bolsa en los periodos de baja hidrología.**





**Las empresas** que generan energía a partir del agua deberán vender al menos el 95% de su energía a un precio estable por medio de contratos. FOTO: AFP

